



El Banco de la República seleccionó a Aquis Exchange PLC como proveedor para renovar la plataforma tecnológica que soporta el Sistema Electrónico de Negociación (SEN)

El Banco de la República seleccionó a Aquis Exchange PLC como proveedor para renovar la plataforma tecnológica que soporta el Sistema Electrónico de Negociación (SEN)

Después de adelantar un proceso de selección con varios proveedores internacionales, el Banco de la República escogió a **Aquis Exchange PLC** como proveedor para renovar la plataforma tecnológica que soporta los servicios asociados con el Sistema Electrónico de Negociación (SEN).

Aquis Exchange PLC es una empresa con sede en el Reino Unido, que provee centros de negociación a los mercados financieros del Reino Unido, África, Asia-Pacífico y Europa, en una amplia gama de clases de activos, con tecnología de última generación, accesible, sencilla y eficiente. Ofrece soluciones para los mercados primarios y secundarios de valores, junto con licencias globales de tecnología patentada para negociación. En la actualidad gestiona su propio centro de negociación multilateral de acciones en el Reino Unido y la Unión Europea, donde se cierran cerca de USD 50.000 millones mensuales en promedio a través de 600.000 operaciones.

Los servicios contratados con Aquis incluyen el motor de cierres electrónicos, la interfaz gráfica de negociación y el módulo de vigilancia de mercado, entre los principales componentes.

Con la nueva plataforma, el Banco de la República, las entidades afiliadas al SEN y, principalmente, el Programa de Creadores de Mercado de Títulos de Deuda Pública contarán con una solución que incorpora nuevas tecnologías y mejores prácticas existentes en el mercado internacional para infraestructuras de negociación, lo que permitirá una participación más eficiente y segura en el mercado.

Adicionalmente, la plataforma tendrá habilitado el componente para negociación algorítmica, lo que le permitirá a los agentes emplear tecnologías automatizadas para ingresar órdenes/ofertas al sistema y operar o negociar a través de protocolos estandarizados.

En la nueva solución, los participantes del SEN podrán continuar celebrando o registrando compraventas y simultáneas con títulos representativos de deuda pública, y las entidades autorizadas, préstamos del mercado interbancario.